Guía docente de la asignatura

# Prácticas Externas (23611P8)

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Grado	Grado en Marketing e Investigación de Mercados				Rama	Rama Ciencias Soci		ias Sociales y Jurídicas
Módulo	Proyección Profesional				Materia		Prácticas Externas o Materia Sustitutiva	
Curso	4 <sup>0</sup>	Semestre	2 <sup>0</sup>	Créditos	12	ŗ	Tipo	Optativa

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

• Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 Capacidad de organización y planificación
- CG06 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- CG08 Capacidad para la resolución de problemas
- CG10 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG15 Compromiso ético
- CG16 Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico



irma (1): **Universidad de Granada** 

- CG17 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CG18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG21 Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG23 Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG24 Capacidad para aplicar los conocimientos de Marketing e Investigación de Mercados a la práctica
- CG25 Habilidades de investigación en el ámbito del Marketing y la Investigación de Mercados
- CG26 Habilidad para el diseño y gestión de proyectos de Marketing e Investigación de Mercados

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 Capacidad para analizar y comprender las fuerzas del mercado que influyen en las actividades comerciales y para valorar críticamente situaciones empresariales.
- CT02 Capacidad para aplicar los conocimientos de marketing y las herramientas de investigación de los mercados en la definición de soluciones de negocio.
- CT03 Capacidad para diseñar y desarrollar planes integrales de marketing.
- CT04 Capacidad para desarrollar conocimientos y habilidades en la dirección estratégica de marketing.
- CT05 Capacidad para diseñar y desarrollar iniciativas de comunicación de marketing con una óptica integral.
- CT06 Capacidad para planificar decisiones de marketing en la distribución comercial y la gestión de producto en el canal.
- CT07 Capacidad para planificar acciones de venta orientadas al cliente y liderar equipos de ventas.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios. Con ello, el estudiante:

- Adquirirá conocimientos prácticos.
- Tomará contacto con profesionales.
- Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
- Se facilitará su inserción en el mundo laboral

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

# **TEÓRICO**

#### **FASES:**

- 1. Asignación de tutor académico.
- 2. Seguimiento del desarrollo de las prácticas en la entidad colaboradora, por parte del tutor académico.
- 3. Análisis de la documentación de prácticas externas entregada por el estudiantado al tutor académico, requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.



4. Evaluación de la asignatura, de acuerdo con la memoria de prácticas elaborada por el estudiantado y la valoración realizada por el tutor externo.

### **PRÁCTICO**

### BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### ENLACES RECOMENDADOS

- CENTRO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS (CPEP): https://empleo.ugr.es/
- ÍCARO: https://icaro.ual.es/
- PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES: https://fccee.ugr.es/estudiantes/practicas-externas

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La asignatura de Prácticas Externas (optativa) tiene asignados 12 créditos, equivalentes a 360 horas que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas que se desarrollarán integramente en las dependencias de la entidad colaboradora (empresa y/o institución). La evaluación de las Prácticas Externas se realiza a través de la valoración del tutor externo (80%) y de la memoria realizada por el estudiante al finalizar su periodo de prácticas (20%). Se detalla a continuación el proceso:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Este acreditará



- las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- 2. El estudiante, al final de su periodo de prácticas, elaborará una memoria explicativa de las actividades realizadas en la entidad colaboradora, siguiendo el modelo de memoria que se le habrá facilitado, y se la entregará al tutor académico asignado.
- 3. El tutor docente, académico, guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa, y recopilará la documentación requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- 4. El tutor docente evaluará la asignatura.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

La evaluación de las Prácticas Externas en la convocatoria extraordinaria se regirá por los mismos criterios que se especifican para la convocatoria ordinaria (ver apartado anterior).

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El desarrollo de esta materia viene regulado por el "Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada". (Aprobado por Junta de Facultad el 21 de Diciembre de 2016).